

EL RIOJANO

REVISTA DE 1.^A ENSEÑANZA

COLABORADORES:

- D. Marcelino Palacios.
 • Modesto Ramírez de la Piscina.
 • Juan Bautista Martín.
 • Ceferino Ojeda,
 y cuantas personas gusten remitir
 sus escritos.

La correspondencia y encargos á los
 Sras. Hijos de Alesón.

FUNDADOR,

D. TIBURCIO MARTINEZ ALESÓN.

TERCERA ÉPOCA.

Se publica los días 6, 12, 18, 24 y
 30 de cada mes.

SE SUSCRIBE:

En la Administración y Librería Por-
 tales, números 90 y 92.

PRECIO:

Un año, 6 pesetas—Medio, 3 id.
 Número suelto, 25 cènts. de peseta.

Anuncios á precios convencionales.
 No se devuelven los originales.

EL PAGO Á LOS MAESTROS

La reforma legislativa, que con no poco esfuerzo y feliz éxito ha conseguido el ministro de Instrucción pública, tropieza en la práctica con las naturales dificultades de tan importante innovación.

El señor conde de Romanones gestiona ahora un acuerdo con la Compañía Arrendataria de tabacos, con la idea de conseguir el habilitado único, y tiene la esperanza de que en esta semana podrá ultimar la solución.

Si en esto se llega á un acuerdo, aspira el ministro á que los maestros cobren mensualmente, y si en el mes actual, por ser el de la reforma y comprender ésta á más de 24.000 nóminas, no pudieran percibirse los haberes el día 1.^o de febrero, siquiera que los cobren dentro de la primera quincena.

abemos, por otra parte, que la Compañía Arrendataria de tabacos está dispuesta á realizar gratuitamente una parte de servicio, que es el de efectuar el pago de las nóminas, después de revisadas y aprobadas convenientemente, y luego entregarlas al Tesoro como valores y cuenta de los rendimientos de las rentas de tabaco y de timbre. Lo que la Compañía no se muestra dispuesta á aceptar es el carácter de cuenta-dante, sujeta á los reparos del Tribunal de Cuentas.

Pudiera sobrevenir por este con-

cepto una dificultad, que es precisamente lo que trata de evitar el conde de Romanones.

Acaso se encuentre medio de evitar que la Compañía Arrendataria de tabacos contraiga las responsabilidades que no quiere aceptar, ni haya confusión entre los haberes de los maestros y las rentas que tiene á su cargo dicha Compañía, por ejemplo, expidiendo en fin de cada mes un libramiento á favor de la Compañía por la doza a parte de lo presupuestado, á reserva de liquidar en el mes siguiente, según las nóminas que resultaran pagadas.

Sea por uno ó por otro procedimiento, se dice que está en estudio un proyecto de ley, determinando condiciones especiales para este servicio.

Por de pronto, la oficina sobre la cual va á recaer el mayor trabajo, es la ordenación de pagos de Instrucción pública, la cual no está muy abundante de personal para labor tan impropia.

El Imparcial.

SECCIÓN OFICIAL

ESCUELAS NORMALES

Real decreto de 1.^o de enero autorizando para hacer nombramientos de profesores provisionales.

«Con objeto de llevar á la práctica cuanto dispone el real decreto de 17 de agosto último, y á fin de que las escuelas normales no carezcan

del personal docente indispensable para que sea fructifera la enseñanza a los establecimientos confiada y conformándose con lo propuesto por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes;

En nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, y como reina regente del reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.^o Queda en suspenso la aplicación del art. 13 del real decreto de 6 de julio de 1900 hasta la implantación definitiva del 17 de agosto de 1901, en lo referente á los estudios de la carrera de maestros.

Art. 2.^o Los servicios que prestan los profesores provinciales que se nombren para las escuelas normales en virtud del presente decreto no servirán de abono, en ningún caso, para aspirar á plazas en propiedad.

Dado en palacio á 1.^o de enero de 1902. María Cristina.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.—Alvaro Figueroa.

(Gaceta del 4 de enero de 1902.)

Permutas.

Real orden de 7 de enero disponiendo que los auxiliares de las escuelas municipales de Madrid puedan permutar con los maestros que desempeñen en propiedad escuelas dotadas con 1.375 pesetas.

Ilustrísimo señor: Las disposiciones establecidas en el reglamento orgánico de primera enseñanza aprobado por real decreto de 6 de ju-

lio de 1900, relacionadas con la forma de tramitar los expedientes de permuta entre maestros de igual clase, grado y sueldo, no pueden afectar en modo alguno a los auxiliares de las escuelas municipales de Madrid, que se hallan privados de ejercitar ese derecho que tienen los demás maestros, por no existir en parte alguna auxiliares con dotación igual á la que disfrutaban. Con objeto, pues, de facilitarles el medio para poder salir á desempeñar escuelas en provincias, siempre que lo consideren conveniente á sus intereses profesionales y particulares.

S. M. el rey (q. D. G.), y en su nombre la reina regente del reino, ampliando las citadas disposiciones, ha tenido á bien resolver que los auxiliares de las escuelas municipales de Madrid puedan permutar con los maestros que desempeñen en propiedad escuelas dotadas con 1.375 pesetas, compensándose la diferencia de sueldo que existe entre los que unos y otros disfrutaban con las retribuciones ó emolumentos legales que perciben dichos maestros, á cuyo efecto, y sólo para este caso, se considerarán acumulables, al sueldo. Los expedientes que se instruyan con el expresado fin estarán sujetos á lo prevenido en el cap. 1.º, título 3.º de mencionado reglamento.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 7 de enero de 1902.—C. de Romanones.

(Señor Subsecretario de este Ministerio).

(Gaceta del 12 de enero).

VARIEDADES BROMITAS

No estoy conforme con cuantos colegas han protestado de las frases gruesas del Sr. Andrade en el Congreso contra los Maestros.

Es más; estoy con el Sr. Andrade.

¡Somos unos ignorantes en las ciencias y en las Artes y comparados con el último de los diputados históricos, resultamos un cañamón.

En Gramática á pesar de García Alix y toda la historia conservadora no hemos podido aprender á conjugar el verbo cobrar.

Los diputados creerán que es un verbo regular ¿verdad?

Pues... los Maestros por unanimidad lo ponen á la cabeza de los ver-

bos irregulares, y de los defectivos.

¡Como que carece de pretérito y aun no tiene presente!

¡En cambio cuantos diputados lo usarán como reflexivo!

En Matemáticas: ellos han llegado á todo menos á las razones, quedándose en cambio con las proporciones, y cuanto mejores, mejor.

¡Nosotros no hemos aprendido ni la regla de compañía!

¡Estamos siempre en los números fraccionarios!

En lo único que podremos darles lecciones, será en economía.

¡Que nos examinen de economía y ni el domine Cabra no gana!

El Derecho... no lo conocemos.

¡No tenemos ninguno, ni aún el derecho á la vida, Sr. Andrade!

En música no andamos mal del todo, pues cuanto hemos pedido ha sido música... celestial!

En historia, somos la página negra del partido histórico, y aun hay que averiguar cuál es su página de color rosa.

En fin, por no ser molesto, ya que sea ignorante, omito los conocimientos que nos faltan en Ortografía, Caligrafía, Poesía, Pintura, Pedagogía y todas las acabadas en ia.

¡Cuando abra cátedra el Sr. Andrade me avisan Vds. para aprender á ayudar á misa que es lo único que ejerzo.

FRAY-MOSTAZA

NOTICIAS

Felicitemos á nuestro querido amigo D. Pedro Palacios, por haber sido nombrado profesor de mineralogía de la escuela especial de minas.

Los opositores á escuelas de 825 pesetas, vacantes en Zaragoza y Teruel, pueden recoger el cuestionario en la secretaría de la Universidad.

Los ejercicios darán principio el día 20 del actual.

El ministro de Instrucción pública, ha desmentido categóricamente, que tuviera la intención de adelantar los exámenes, los cuales se verificarán en las fechas que determinan las disposiciones vigentes.

Se ha recibido en la Delegación de Hacienda de Zaragoza el título concediendo honores de jefe superior de administración civil, libro de gastos, á favor de don Pedro Martínez de Anguiano, ex-director de la escuela de

Veterinaria de Zaragoza

Felicitemos por tan honrosa distinción á nuestro querido amigo y paisano.

Don Juan Fernández ha sido nombrado profesor de religión del Instituto y Escuela Normal de esta provincia.

El Sr. Vincenti ha propuesto á la Junta municipal de primera enseñanza de Madrid, que con motivo de la mayoría de edad de S. M. el rey, y para aumentar el programa de festejos se solicite del ayuntamiento que se celebre en el próximo mes de Mayo una Exposición de labores, trabajos manuales y material Escolar, invitando á ella á las casas constructoras, tanto españolas como extranjeras.

Asimismo se debe colocar la primera piedra para la construcción de una ó varias escuelas graduadas—á la moderna—y de casas cunas, como las establecidas en otros países.

Al efecto de todo lo anterior, se pedirá el concurso del ministerio de Instrucción pública, Museo pedagógico, etc., etc.

Hemos recibido el primer número de la revista quincenal de pedagogía, ciencia y arte, que con el título *La Instrucción pública* ha comenzado á publicar la casa Bastinos de Barcelona.

Agradecemos la visita y con gusto dejamos establecido el cambio.

Por el Rectorado del Distrito, y en virtud de segunda propuesta del concurso único del mes de Septiembre último, han sido nombrados maestros en propiedad de la escuela de niños de Briñas, D. Juan García Díez; de Pazuengos, D. José Huarte y de la auxiliaría de párvulos de Aldeanueva de Ebro, D.ª Valentina Solana.

Por el mismo Rectorado, y en virtud de las últimas oposiciones celebradas en esta Capital, ha sido nombrada D.ª Concepción García de Araoz, maestra en propiedad de la escuela de niñas de Patronato de Brieba.

D. Mariano Molina ha renunciado la escuela de Tormantos para la que había sido nombrado en el último concurso.

PROPUESTAS

Vizcaya

Escuelas de niños de Guecho con 1.100 pesetas, y la de Rentería, con 1.100.

- 1 D. Cristino García, *Guecho*
- 2 Hilario Pérez.
- 3 Santiago Miñal.
- 4 Manuel García.
- 5 Pascual García.
- 6 Nemesio de la Varga.

Escuela de niños de Torrecilla de la Orden, Ibarra, Frias, Zumárraga, Asteasu, Régil, Dima y Orduña, con 825 pesetas.

- 1 D. Isidoro Serosain, *Zumárraga,*
- 2 Telesforo Monies, *Orduña.*
- 3 Federico Sanz.
- 4 Vicente Miñan, *Dima.*
- 5 Félix Rodríguez.
- 6 Evaristo Montenegro, *Régil.*
- 7 Benito García, *Asteasu*
- 8 E. Figueroa, *Torrecilla de la Orden.*
- 9 Santos de la Orden.
- 10 Pedro González.
- 11 Eusebio del Barrio, *Frias.*
- 12 José del Río.
- 13 Santiago Mariano.
- 14 Eugenio Garrido.
- 15 Lauriano López, *Retuerta.*
- 16 Romualdo López, *Ibarra.*
- 17 José Fermín.
- 18 Antonio Formes.
- 19 Cipriano Muñoz.
- 20 Ladislao Herrero.
- 21 José Hedero.
- 22 Pablo Estremiana.
- 23 Mauricio Ibañez.
- 24 Domingo Saenz Regadera
- 25 Ramón Delgado.
- 26 Federico María.
- 27 Enrique García.
- 28 Isidro Zapatero.
- 29 Ildefonso Salvador.
- 30 Santos Palacián.
- 31 Segismundo Paniagua.
- 32 Ricardo Soto.

MAESTRAS

Escuelas de niñas de Esguevillas. Castrillo de la Vega, Oyarzun, Régil, Villamediana, y Miera, dotadas con 825 pesetas.

- 1 D.^a Leonarda Erendas, *Oyarzun*
- 2 Martina Campón, *Esguevillas*
- 3 Albina Rebolleda.
- 4 Abilia Maestro, *Villamediana*
- 5 María Pardo.
- 6 María Vicente, *Régil.*
- 7 Epifania Sagüés.
- 8 Constantina H. Aguado, *Castrillo de la Vega.*

- 9 Julia Alonso.
- 10 Adelaida Fernández.
- 11 Manuela Serafina, *Miera.*
- 12 Luisa Eguino
- 13 Josefa Artaza.
- 14 Ramona Carbajosa.
- 15 Teresa Arcarza.
- 16 Fermína Mesa.
- 17 Ricarda Paliza.

Escuela de párvulos de Bilbao con la dotación de 2.000 pesetas.

Este concurso se declara desierto, porque la única aspirante doña Emilia Olamendi Laboris, no está comprendida en el art. 81 del reglamento de 6 de julio de 1900, que solo es para los concursos de Madrid

Auxiliaría de párvulos, núm. 2 de Vitoria, con 1.100 pesetas.

- 1 D.^a Polonia Ripa.

Escuela de párvulos de Valmaseda, con 825 pesetas.

- 1 D.^a Virginia Bilbao.
- 2 Josefa Valdivieso.

Nombramientos

Soria.

Don Julián Martínez, para la de Valdeparros; don Candido Calongo, para Covalada; don Alejo Jiménez, para Blicona; D. Benjamin Benito, para Buimanco; D. Eduardo Hortal, para Scellacabras, D. Eusebio Benito, para Nieva; D.^a Irene Gómez, para la de Taroda; D.^a Manuela Campé, para Barcebalejo; doña Gregoria Arranz, para Fuentecasitales; doña Demófila del Campo, para La Vega; doña Marta Vicente, para Balbuncar; doña Juana Novella, para Pozuelo; doña Andrea Pardo, para Santa María del Prado; doña Gumersinda Santa María, para Ventosa de Fuente-pinilla; doña Margarita Lasheras, para Valdanucelo; doña Margarita Milagros, para Camporredondo; doña Juliana Gómez, para Sautinente; doña Felisa Pastor, para Montenegro; doña María López, para Monasterio; doña Isabel Raso, para Losan, y doña María Arjona, para Peralejo.

OPOSICIONES

El día 16 se verificó en Zaragoza la elección de escuelas por el orden siguiente:

Número 1: D. Orencio Pacareo, elemental de niños de la calle del Sepulcro de esta ciudad.

Número 2: D. Manuel Pedro García Marín, auxiliaría de la escuela

práctica agregada á la Normal de esta población.

Número 3: D. Mariano R. Nuviola Falcón, otra auxiliaría igual á la anterior.

Número 4: D. Emilio Moreno Calvete, otra auxiliaría.

Número 5: D. Mariano Chueca Bona, Tudela.

Número 6: D. Enrique Gil García, auxiliaría de Pamplona.

Número 7: D. Victoriano Santín García, otra auxiliaría igual á la anterior.

Número 8: D. Luis Martínez Bautista, Fitero.

Número 9: D. Manuel Barraca Melero, auxiliaría de Pamplona.

Número 10: D. Adolfo Pérez García, no ha elegido escuela porque no había solicitado ninguna de las que quedaban por adjudicar.

Número 11: D. Francisco Delgado San Iguacio, auxiliaría de Pamplona.

Número 12: D. Francisco Glaria Arreche, Fa ces.

Número 13: D. Ramiro Aramburo Abad, auxiliaría de Logroño.

Número 14: D. Pablo Extremiana Abalos, otra auxiliaría igual á la anterior

Número 15: D. Tomás Bobadilla Gandasegui, no eligió escuela por no haber solicitado ninguna de las no adjudicadas.

Número 16: D. Juan Trinchan Espapa, auxiliaría de Huesca.

Número 17: D. Arturo Blasco Salas, otra auxiliaría igual al anterior.

Número 18: D. José Becerro Alvarez, otra auxiliaría lo mismo que las dos anteriores.

Número 19: D. Claudio Franco Angós, no eligió escuela.

Número 20: D. Perfecto Juez Iguadal Diustes, Soria.

Reciban todos nuestra enhorabuena y especialmente nuestros amigos Moreno, Chueca y Estremiana.

ILMO. SR.:

Los que suscriben, opositores á escuelas de niños, de sueldo superior á 825 pesetas, vacantes en este distrito universitario, á V. S. respetuosamente exponen: Que teniendo noticia de haber sido agregadas algunas plazas en las oposiciones últimamente celebradas en Madrid, y creyéndose los que suscriben, á no equivocarse, con iguales derechos

que los opositores de la mencionada capital,

A V S humildemente suplican se sirva conceder á los opositores de Zaragoza la misma gracia de que disfrutaban los de la villa y corte y paño la, es decir, el aumento de cuantas plazas del turno de oposicion estén vacantes hasta el día de la adjudicacion de las mismas.

Gracia que no dudan alcanzar de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.

Zaragoza 14 de Enero de 1902.

Siguen las firmas.

M. I. Sr. Rector de la Universidad literaria de Zaragoza.

En este día se han pasado á la Delegación de Hacienda las correspondientes nóminas formadas por los Habilitados de los Maestros de los partidos judiciales de esta provincia para el examen, aprobación y órdenes de pago que debe expedir el señor Delegado; de modo que no se de esperar que para el día 22 ó 23 del actual, se abra el pago de los haberes que corresponde percibir á los señores maestros y maestras por el 4.º trimestre de 1901.

El señor Marqués de Urquijo ha remitido á D. Alberto Aguilera, Alcalde de Madrid, la cantidad de 50 000 pesetas, destinadas á la plantación de arbolado y urbanización de uno de los sitios más altos y amenos de Madrid, que pueda servir para solaz y esparcimiento de la clase obrera.

Solicita el generoso donante que su deseo se lleve inmediatamente á la práctica, para que la inauguración de dicho sitio de recreo se verifique con motivo de la coronación de S. M. Don Alfonso XIII.

Nuevamente reunido el Tribunal de oposiciones para adjudicar las escuelas de niños de esta provincia, se han provisto por el orden siguiente:

Número 1. D. Luis Martínez para Entrena.

Núm. 2. D. Pablo Extremiana que renunció.

Núm. 3. D. Joaquin Celma para Brieva.

N.º 4. D. Felipe García Córdoba para Tudelilla.

Creemos que estas son las únicas oposiciones celebradas en que todos los opositores hayan quedado satisfechos.

Ha sido nombrado de real orden inspector de escuelas de la provincia de Soria, D. Dimas Fernandez.

En breve quedara vacante en esta provincia la escuela de niños de Que.

Ha fallecido en el día de Agosto, á la edad de 78 años, D.ª Nicolasa Marqués, madre de D. Elenterio Martínez.

Reciba nuestro querido amigo, por tan inmensa desgracia, el más sentido pésame.

CORRESPONDENCIA

Briones.—D. M. U.—Remitidos cuadros.
Rasines.—D. S. T.—Se contestará.
Legazpia.—D. E. G.—idem.
Cabretón.—D.ª R. G.—idem.
Lumbreras.—D. G. M.—Remitido C.
Sajazarra.—D.ª F. M.—Se contestará.
El Redal.—D. E. S.—Servido.
Leiva.—D.ª P. L.—Se mandará.
Viniestra de Arriba.—D. R. C.—Servido.
Tarazona.—D.ª F. M.—Se mandará.
Haro.—D.ª J. L.—Servida.
Rincón de Soto.—D. F. E.—Remitido encargo.
Cervera.—D.ª M. B.—idem.
Autol.—D.ª P. J.—idem.
Santurde.—D. G. A.—Escrito.
Aldeanueva.—D. M.—Remitidos fondos.
Herce.—J. F.—Enterados. Se abonará en cuenta pues no quedan.
Munilla.—D. E. B.—Se contestará.
Cuzcurrita.—D. C. del C. id.
Grañón.—D.ª M. C.—Servida.
Cervera.—D. E. Z.—Remitido encargo.
Idem.—D.ª F. N.—idem.
Cihuri.—D. M. G.—contestado.
Haro.—D. C. A.—Recibida. Se insertará.
Hervias.—D. A. P.—Se contestará.
Santo Domingo.—D. C. C.—Contestado.
Leiva.—D. H. S. M. id.
San Asensio.—D. F. B.—Hecho encargo.
Valgañón.—D. Y. B.—Recibida con fondos.
Bilbao.—D. L. U.—Se realizará pronto.
Nalda.—D.ª C. C.—Remitido encargo.

ANUNCIOS.

REGISTRO DE MATRÍCULA,

clasificación y asistencia escolar

por

D. Cecilio Ayuela y Montes

Bien conocido es de la clase tan ingenioso registro por las bibliografías que de él hizo la prensa profesional y por la propaganda en hojas sueltas, remitidas por el autor á más de seis mil compañeros.

Medio año hace que se publicó la 1.ª edición y en época extemporánea; pero el Magisterio primario, en vista de las ventajosas condiciones que sobre los registros hasta ahora conocidos tiene, ha agotado en tan corto tiempo la edición.

Tan grato éxito ha motivado que se haya puesto a la venta la segunda edición, aumentada con el registro de clasificación, que lleva las asignaturas del nuevo plan.

Consta de 150 hojas en folio, de 28 centímetros latitud por 40 longitud y solidamente empastado, se vende á seis pesetas ejemplar.

De venta en las librerías de «EL RIOJANO» (Logroño) y en la de Don Segundo Salvador (Bilbao).

También le vende el autor, *Escuelas públicas de Haro* (Logroño), quien remite certificados cuantos ejemplares se le pidan, acompañándole por cada uno seis pesetas, en letra del Giro mutuo ó en sellos de correo por carta certificada, donde no pueda utilizarse el giro.

A los libreros que nos pidan, les haremos el 25 por ciento de rebaja, si el pago es al contado y de 25 ejemplares en adelante.

OBRAS

DE

D. CÁNDIDO DOMINGO Y GINÉS
MAESTRO DE 1.ª ENSEÑANZA.

Lecciones de Historia Sagrada.—Décima novena edición.—0,38 pesetas (real y medio)

Lecciones de Geografía.—Octava edición.—0,38 (real y medio).

Lecciones de Agricultura.—Octava edición.—0,30 pesetas.

Nueva Cartilla.—0,30 pesetas.

Lecciones de Historia de España.—0,38 pesetas.

Consejos y verdades, ó la Escritura al dictado.—Libro de lectura que consta de 1.057 frases, las cuatro encierran pensamientos obligados á palabras de dudosa ortografía.—Dos cuadernos á 0,50 pesetas cada uno

Contrastes sociales y lecciones útiles.—Libro de lectura de 286 páginas en 8.º.—Segunda edición.—Una peseta.

Todos estos libros están declarados de texto.

LA FAMILIA Y LA ESCUELA

(ESTUDIOS PEDAGÓGICOS)

POR

D. ROGERIO RIVAS HERRANZ

Maestro de una de las escuelas municipales de Zaragoza

Esta obra se halla de venta al precio de DOS PESETAS ejemplar en la librería de EL RIOJANO.

Logroño: Imp., lib. y encuad. de EL RIOJANO